MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 111

DIA : **20 DE ABRIL DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones
8) Modificación Presupuestaria Municipal (Servidumbre de Paso Parque Municipal).
9) Seguro de Vida para Bomberos Traiguén.
10) Subvención Extraordinaria Unión Comunal de JJ.VV Urbanas
11) Gastos de Operación y Mantención Proyecto Adquisición Maquinarias.
12) Patente Comercial Sr. Urbano Villarroel.
13) Audiencia DAEM – Pago Bienios.
14) Solicitud de Comodato JJ.VV. Los Graneros.

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.
Se informa que el Concejal Ricardo Sanhueza por problemas de salud, no se encuentra presente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y solicita agregar a la Tabla : *15) Aprobación Bases Concurso Depto. Salud.* Enseguida, somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 107 – de fecha 06.04.2015,** según se indica :

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 12/40 : en Cumplimiento de Acuerdos, Acuerdo N° 2, 1ra línea, corregir "Sumeria" por **"Sumario".**
En hoja 13/40 : en Hora Incidentes, 1.- corregir "cierr" por **"cierre".**
En hoja 18/40 : 2do párrafo, 2da línea, corregir "Gododo" por **"Godoy".**
En hoja 21/40 : 4to párrafo, 2da línea, corregir "está tods" por **"están todos".**
En hoja 25/40 : 3er párrafo, 1rra línea, corregir "indagará" por **"indagara".**
En hoja 38/40 : 2do párrafo, 2da línea, reemplazar "Curvi" por **"Courbis"**
En hoja 39/40 : 4to párrafo, 2da línea, corregir "quinesiólogo" por **"Kinesiólogo".**

Observaciones Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 7/40 : 5to párrafo, 2da línea, reemplazar "una acuerdo" por **"un acuerdo".**
En hoja 17/40 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir "ese diferencia" por **"esa diferencia".**
En hoja 22/40 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 4ta línea, corregir "este gente" por **"esta gente".**
En hoja 24/40 : 2do párrafo, 3ra línea, corregir "paque" por **"pagué".**
- Última línea, donde dice "...les va aparecer ahí el pago.." debe decir **"...lo que les va aparecer ahí es la deuda..."** y corregir "...pagó el Municipio" por **"pagó al Municipio".**
En hoja 28/40 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, corregir "se reunión" por **"se reunió".**
- 3er párrafo, de abajo hacia arriba, corregir "le vean" por **"lo vean".**
En hoja 30/40 : último párrafo, 1ra línea, donde dice "repactar al 30 de abril, de mayo y al 30 de junio para pagar la deuda total" debe decir **"repactar al 30 de abril y al 30 de mayo para pagar la deuda total"**

Observación Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 5/40 : 5to párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, reemplazar "31.12.2015" por **"31.12.2014"-**

Observaciones Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 10/40 : Acuerdo N° 1, 2da línea, corregir "la vista" por **"la visita"**
En hoja 12/40 : 3er párrafo, 2da línea, eliminar de la frase "hay mucha" quedando **"...tecnología para esto hay plantas..."**
En hoja 25/40 : 3er párrafo, 2da línea, corregir "un reconocimiendo" por **"un reconocimiento"**
En hoja 28/40 : en punto 1.-, 1ra línea, eliminar "de" de la frase "de se da por.." quedando **"se da por...".**

Se aprueba Acta N° 107, con observaciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : SECPLAC - de fecha 15.04.2015
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, tengo a bien informar a Ud., lo siguiente :

1.- Elaborar proyecto de Mejoramiento Estaciones Médico Rural sector Chanco, Unión Temulemu y Terpelle.
2.- Estudio proyecto Abasto de Agua sector Nancahue (contactarse con Dirigente Oscar Neira).
3.- Elaborar proyecto de instalación máquinas de ejercicios (Gimnasio al aire libre) en Población Los Volcanes.

Para su cumplimiento, agradeceré informar la factibilidad y gestiones a realizar.

PARA : DOM - de fecha 15.04.2015
En reunión de Concejo Municipal se solicitó información respecto a trabajos de limpieza canal Chumay.
Agradeceré informar.

PARA : DOM - de fecha 15.04.2015
Agradeceré a Ud., informar respecto a la siguientes materias :

1.- Estado proyecto pavimentación participativa calle Av. Suiza - frente a Escuela Especia y calle B. Urrutia con A. Pinto.

Lo anterior, a fin de ser informado en próxima reunión de Concejo.

PARA : DEPTO. EDUCACIÓN - de fecha 15.04.2015
En reunión de Concejo Municipal se solicitó información respecto a los siguientes temas :

1.- Informar en qué situación se encuentra reconocimiento Profesores Destacados de la Comuna, uno de la Esc. Diego Portales y dos de la Esc. Emilia Romagna por Evaluación Docente.
2.- Informar estado Sumario Escuela Didaico y cuál sería la razón de que uno de los profesores esté trabajando, lo que no ocurre con el otro profesor.

Agradeceré su informe para la próxima reunión de Concejo.

PARA : DOM - de fecha 15.04.2015
c.c. : Administración.

Agradeceré coordinar operativo de limpieza en sectores que se indican :

1.- Sector Las Obras alto, vecinos se quejan por microbasurales y presencia de roedores.
2.- En recinto Cementerio presencia de gran cantidad de pastizales, se requiere desmalezar.

Lo anterior, para ser informado en próxima reunión de Concejo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

PARA : ASESOR JURÍDICO - de fecha 15.04.2015
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré informar lo que indica :

1.- En qué forma se procedió al descuento de Bienios a trabajadores del área Cementerio.

PARA : ASESOR JURÍDICO - de fecha 15.04.2015
De acuerdo a lo planteado y solicitado en reunión de Concejo, agradeceré regularizar terreno Club Adulto Mayor de Villa Quilquén.

Informar factibilidad y resultado de dicha gestión.

RESPUESTAS

DE : SECPLAC - 17.04.2015
Estimados de acuerdo a la información solicitada me permito responder lo siguiente:

1.- Elaborar proyecto de Mejoramiento Estaciones Médico Rural sector Chanco, Unión Temulemu y Terpelle. En relación al punto número uno y de acuerdo a lo informado por don Juan Gallegos, se está a la espera del resultado de la definición de la línea y modalidad de financiamiento, se ser positivo el resultado se financiaran los proyectos y para estar preparados con anticipación, como departamento vamos a analizar las escrituras de los terrenos y verificar las factibilidades de servicios básicos como luz y agua. Se adjunta correo de don Juan Gallegos.

Respecto de lo consultado te puedo señalar que estamos en conversaciones con el GORE para definir la línea y modalidad de financiamiento de esta iniciativa a partir de mayo se definirán la cantidad y los establecimientos se postularán en una primera etapa.

En cuanto tenga información más concreta se las comunicaré

Atentamente, Juan Gallegos Aranguiz – Jefe Depto. Gestión de Proyectos – Servicio Salud Araucanía Norte.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, creo que el tema no es así, porque a través del Servicio Salud Araucanía Norte no van a financiar Estaciones Médico Rurales porque éstas no son consideradas establecimiento de salud, solamente las Postas, por lo tanto la línea es a través de los PMU, así que el trámite a través del Servicio es innecesario.

2.- Estudio proyecto Abasto de Agua sector Nancahue (contactarse con Dirigente Oscar Neira). Con respecto a este punto ya se coordino con don Isaías Huaiquimil para que realice visita a terreno al sector, se adjunta calendario de visitas.

Programación de salidas a terreno para ver factibilidad de proyectos de Abasto.
1.- Santa Elena 21 de Abril a las 10:00 hrs
2.- Nancahue 21 de Abril a las 15:00 hrs
3.- Aniñir 24 de Abril a las 10:00 hrs.
4.- Camino Viejo de Traiguén 29 de Abril a las 10:00

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

3.- Elaborar proyecto de instalación máquinas de ejercicios (Gimnasio al aire libre) en Población Los Volcanes. Se analizó con el equipo y vamos a ver las alternativas de inversión, con Marcos Benedetti un fondo del IND o del 2% del FNDR. y por otro lado un PMU donde se mejore el entorno considerando juegos infantiles, luminarias, las maquinas de ejercicios, bancas, es decir una plaza Integral (además esta la posibilidad de los Fondos de Seguridad Publica), la próxima semana visitaremos el lugar con el señor Christian Valdebenito.

Es cuanto podemos informar y al tener novedades se estará entregando por esta misma vía.

DE : DIRECTOR DE OBRAS – 15.04.2015
Se solicitó a Talleres incorporar lo solicitado dentro del operativo que se está realizando esta semana (operativo cementerio y sector Las Obras).

DE : DIRECTOR DE OBRAS – 15.04.2015
En relación a lo consultado, informo que se han reiniciado las obras de calle Basilio Urrutia una vez que SERVIU confirmó a la empresa constructora sobre la modificación del proyecto solicitado por el Comité.

Respecto del proyecto de Avenida Suiza, frente a la Escuela Especial, aún no hay novedades de parte de SERVIU respecto a la solución a implementar.

CERTIFICADO 01 : de **Sr. Pablo Mariangel Valdebenito- Fiscal Investigador.**
Pablo Mariangel Valdebenito, Fiscal Investigador en Sumario Administrativo Ordenado por Decreto Alcaldicio Exento N° 2750/2014, certifico que se encuentra actualmente en etapa indagatoria.
También certifico que de acuerdo a la Ley 18.883 en concordancia con la ley 19.070, el Sumario es un procedimiento secreto y que es la responsabilidad del Fiscal investigador mantener ese secreto.

Por lo tanto, por mandato legal en esta etapa del procedimiento soto puedo informar el estado del proceso.
Se da el presente Certificado a solicitud del Concejo Municipal de Traiguén.

RECIBIDA

NOTA : de fecha 24.03.2015, de **Iván Borcoski González – Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades..**
Junto con saludarle, envío a Usted un ejemplar del libro "Conociendo el Estado", editado por nuestra Asociación y que tiene por objetivo aportar al desarrollo de una mejor gestión municipal ante el Estado Central.

Este libro, es un instrumento de trabajo que permite distinguir las diferentes reparticiones públicas del nivel central y que hemos considerado importante para vuestro quehacer.

Además, hacemos llegar la declaración pública emitida por la Mesa Directiva de la AChM, donde manifestamos nuestra voluntad para seguir profundizando la transparencia y la probidad de la gestión pública.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

El Secretario Municipal señala, daré lectura a oficio enviado por el Alcalde a la Seremi de Transporte y enseguida la respuesta a éste por parte de la Seremi.

OF. ORD. N° 215 : de fecha 23.03.2015, dirigido a **Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucania., Sra. Doris Tello Arriagada.**
Junto con saludarle muy cordialmente, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Tránsito N° 18.290; solicito a Ud. tener a bien efectuar estudio y factibilidad para prohibir la circulación de vehículos de carga superior a 6 toneladas por calle 21 de Mayo de esta ciudad.

Tal medida a adoptar se justifica en el sentido de que esta vía urbana tiene tránsito en ambos sentidos en toda su extensión, además existe alto flujo vehicular con trazado de locomoción colectiva (Taxis Colectivos); en una de sus cuadras se encuentra el acceso al Hospital local y en su extremo Poniente el acceso al Campo Santo.

ORD. N° 536 : de fecha 09.04.2015, de **Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía (S), Mario González Rebolledo.**
Junto con saludarle, acuso recibo de solicitud indicada en antecedentes de la referencia, en la que solicita estudio y factibilidad para prohibir la circulación de vehículos de carga pesada por calle "21 de Mayo" de esa ciudad.

Al respecto, informo a usted que dicha solicitud está siendo estudiada y evaluada por el equipo de profesionales de nuestra Unidad de Transporte Público Regional, por lo que los resultados serán informados a la brevedad posible.

NOTA : de **Sr. Félix Escobar Chacón – Director Ejecutivo Gestión Global.**
Junto con saludar muy afectuosamente a Ud., tengo el agrado en invitarle a participar de nuestra renovada "Escuela de Otoño – Invierno 2015 : Generando las Comunas Mágicas y Emprendedoras", a realizarse en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2015, de acuerdo a la programación señalada en el presente folleto.

En esta Escuela disfrutará de experiencias memorables de aprendizajes, a través de la entrega de conocimientos de relatores expertos en gestión municipal, creativos y con coraje para proponer cambios, los que le entregarán además modernas herramientas de gestión y liderazgo.

- *El Sr. Concejal Pablo Mena* señala, me llegó copia de una solicitud la que imagino también llegó al Municipio de la Comunidad El Despertar de Antonio Aniñir, donde piden que se les asesore para la elaboración de un proyecto de Sede Social; *no la recuerdo señala el Sr. Alcalde.*

El Secretario Municipal señala, pediré información a la Oficina de Partes.

El Sr. Alcalde pide alterar el orden de la Tabla, en atención a la presencia del Directiva de la Unión Comuna de JJ.VV. Urbanas, en relación al punto 10; *lo que comparten.*

3) SUBVENCION EXTRAORDINARIA UNION COMUNAL JJ.VV. URBANAS

El Sr. Alcalde señala, nos comprometimos apoyar en el tema de la constitución del Consejo de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

Organizaciones de la Sociedad Civil y mi proposición es la petición que hace la Unión Comunal, en cuanto a otorgar subvención extraordinaria para el traslado de la Directiva a Iquique, invitadas al Primer Encuentro Nacional C.O.N.F.U.CH, a realizarse los días, 30 de abril – 1 y 2 de mayo de 2015.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, hacer un comentario Alcalde respecto a la forma como lo quiere hacer, usted habla de subvención extraordinaria, yo no tengo ningún problema en aprobar una subvención pero que sea ordinaria y digo esto porque en el fondo la ley autoriza a ciertos funcionarios y personas con calidad jurídica para hacer estas "capacitaciones" con dinero Fiscal, por lo tanto, si nosotros otorgamos la subvención extraordinaria para que ellas realicen esa capacitación, no corresponde, por tanto me abro a esa posibilidad siempre y cuando sea una subvención ordinaria por un tema netamente legal, para que no tengamos problemas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Cuánto fue la subvención ordinaria que otorgamos el año pasado a la Unión Comunal?, *se informa que fueron $ 700.000.-*

El Secretario Municipal señala, en ese sentido el valor que significa este viaje se descontaría de la subvención que están solicitando para este año.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, esto no significa que más adelante no puedan pedir una subvención extraordinaria para el funcionamiento de la Unión Comunal y si el Alcalde tiene la disponibilidad presupuestaria perfectamente se puede otorgar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, Alcalde tomemos el acuerdo de darles una subvención ordinaria para dar cumplimiento a la legalidad y dejar el compromiso de que la Unión Comunal nos pida una subvención extraordinaria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tenga usted, para el funcionamiento de esta organización y que ahora vayan a Iquique con una subvención ordinaria.

El Sr. Alcalde acoge la moción presentada y propongo al Concejo otorgar una subvención ordinaria con el compromiso de otorgar una subvención extraordinaria, cuando así lo solicite la Unión Comunal para su funcionamiento.

La Presidenta de la Unión Comunal y Directiva, ante la proposición realizada por el Sr. Alcalde y producto del análisis realizado por el Concejo, **retiran la moción**, ya que para la Unión Comunal es fundamental tener la subvención ordinaria para su funcionamiento ya que en la solicitud están incorporando otros gastos que son prioritarios; agradeciendo de todas formas la voluntad de los Sres. Concejales y del Alcalde.

Enseguida, el Sr. Alcalde pide pasar al punto 14) de la Tabla, ya que se encuentra presente la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Graneros de Chile; **lo que se acepta.**

4) SOLICITUD COMODATO JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura enviada por la Junta de Vecinos Los Graneros de Chile.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

El Secretario Municipal da lectura :

NOTA : de fecha 08.04.2015, **de Sra. Narcira Pérez – Presidenta.**
Junto con saludar, solicito a Ud. lo siguiente : El Comodato de la Sede de la Junta de Vecinos, ya que se requiere para postular al proyecto FONDEVE para reparación y mejoramiento de la Sede de la Junta de Vecinos.
El Comodato lo solicita la Directiva actual que rige desde el 8 de julio de 2014 hasta el 8 de julio del 2017.

Esperando tener una buena acogida y una pronta respuesta ya que estamos en plazos de proyectos; se despide la Directiva de la Junta de Vecinos Graneros de Chile.

Se pide la presencia del Abogado don Hugo González para que informe al respecto.

El Abogado informa que el trámite está terminado y como lo acordó el Concejo tiempo atrás para el tema de Comodatos, éste sería por dos años.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, el tema de los dos años tiene que ver con el cuidado de las Sedes, pero sí después de este período lo solicitan nuevamente se les otorga sin problemas; *agregando el Concejal Mena, es una forma de presionar para quienes no cuidan los inmuebles.*

El Sr. Alcalde, al no haber más comentarios**, solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato por dos años** los terrenos destinados a equipamiento comunitario que contempla una Sede Social, ubicada en Villa Los Graneros de Chile, **a la Junta de Vecinos "Los Graneros de Chile",**

5) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Invitación de Frontel donde hicieron una donación importante a la Escuela Especial, consistente en LCD, Equipo de Música e Impresoras.

2.- El día 15 de abril, asistí al Consejo de Profesores del Complejo Educacional Luis Durand,, oportunidad en que conversamos el tema de las deudas ya que habían algunos problemas, pero las cosas se arreglaron y me comprometí a pagar este mes lo que estaba propuesto (Bienios) y el Desempeño Difícil, se adeuda todo el año 2014, pero vamos a pagar solo este mes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

3.- También estuve en el Club Social invitado por la OMIL a un encuentro de Empresarios, donde habían alrededor de 6, así que le representé mi malestar a la Srta. Paula Concha porque habían muy pocos Empresarios; *agregando el Concejal Guidotti habían mas expositores que Empresarios.*

6) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acordó realizar reunión extraordinaria el día jueves 16, a las 17:30 hrs : Se efectuó reunión.
Acuerdo N° 2 : Se aprobó modificación presupuestaria municipal : Se certificó al Depto. Finanzas el acuerdo.
Acuerdo N° 3 : Se aprobó Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario para Funcionarios de Atención Primaria de Salud : Se entregó certificado al Depto. Salud..
Acuerdo N° 4 : Se aprobó la Adjudicación y Firma de Contrato de Licitaciones Públicas (5) : Se entregaron certificados a la Secplac.

7) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Hace tiempo que vengo consultando y lo reitero ¿cuándo se van a retirar las luces colores que se instalaron para las Fiestas Patrias el año pasado en la Plaza?

El Secretario Municipal señala que se dieron instrucciones al Jefe de Talleres y quedó de desconectarlas, pero entiendo que las van a ocupar para la Fiesta Suiza, después de eso habría que retirarlas.

2.- Me preocupa el Comodato de la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy 1, esa Sede ha tenido muy mal uso, la Directiva no la está destinando a los fines que corresponde, está muy abandonada, muy deteriorada.
Se ganaron un proyecto FONDEVE el año pasado para comprar e instalar cerámica en la Sede, cerámica que no se instaló, al parecer se las robaron porque nadie sabe donde está; tampoco pueden postular a nada hoy día ni siquiera para reparar porque no han rendido los proyectos anteriores.
Varias personas se me han acercado para que los ayude, hay muchos problemas, la Directiva de la Junta de Vecinos no está operativa como debe ser, la Sede la prestan, la arriendan para cumpleaños y otras cosas más.

Pido que se revise ese Comodato y se haga una visita a terreno, porque hay mucho descontento de la gente en relación a los Dirigentes de esta Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde señala, se instruirá a la Dideco la visita en terreno y el informe correspondiente respecto a la situación de la Sede y que se reúnan con la Directiva.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

Además, que acompañe la Dirección de Obras para que hagan un presupuesto para reparación de los daños.

3.- Me llama la atención que no viene en la Tabla las Bases del Concurso del Depto. Salud.

El Secretario Municipal señala, se van a entregar ahora porque primero tenían que ser revisadas por el Alcalde.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1) En una reunión de Concejo anterior pedí que se pudiera coordinar una reunión con el Director del Servicio Salud Araucanía Norte, por el tema del CECOF y la Posta de Quechereguas.

La Sra. Administradora informa, la propuesta de la Directora del Depto. de Salud es que se haga esa reunión en la tarde, no en la mañana y eso lo tienen que evaluar ustedes.

El Sr. Alcalde señala, lo podemos coordinar y ver además otros temas a tratar; *incluso señala la Sra. Concejal Rathgeb, nos podemos reunir como Comisión con el Director en la tarde.*

2) Al Municipio han ingresado recursos por mayores ingresos por el tema de las patentes que estaban atrasadas y que son alrededor de M$ 8.000 y el incremento de los permisos de circulación fue también un 30%, quiero proponer que con esa plata hiciéramos la contratación de las Consultorías externas para los proyectos, teniendo presente que el Intendente en la reunión dijo "pónganme proyectos y yo les pongo plata", entonces ocupar los recursos en ese sentido porque las Empresa entregan listos los proyectos para postularlos a financiamiento; de esa forma tener más proyectos para la Comuna.

El Sr. Alcalde manifiesta, me gusta la propuesta.

La Administradora señala, la próxima semana estimamos los mayores ingresos con la Directora de Finanzas y una propuesta de posibles Consultorías.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- En la calle A. Pinto con Bulnes hay dos sitios – uno del Sr. Bustamante y el otro de la familia Tuninetti, los que están abandonados, abiertos, con pastizales, además entra gente a tomar y hacer de todo, lo que tiene muy preocupado a los vecinos. Ver la posibilidad de enviar oficio a estas personas para que tomen los resguardos.

- El Sr. Concejal Cerda expresa, en el sitio que se dice es de la familia Tuninetti sugiero averiguar primero porque al parecer no sería de ellos.

2.- Con respecto a la reunión con Profesores del Liceo C-8, el concurso que había para Director del Establecimiento, podría informar al respecto.

El Sr. Alcalde manifiesta, como viene el Daem le pediremos que informe; pero para solucionar el problema por ahora se finiquitó a don Jorge Landeros y al otro día se contrató a contrata,

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

además que el personal del Liceo quería que continuara el Sr. Landero, *pero ¿eso se podía hacer?, consulta el Concejal Mena,* sí responde el Alcalde, se hizo la consulta a Contraloría.

Ahora, todos saben que el Director elige al Inspector General y al Jefe de UTP, en este caso el Profesor Sánchez y el Profesor Lagos, situación que también se arregló ese día, porque ellos volvían hacer clases y aceptaron seguir colaborando al Sr. Landero sin recibir la asignación correspondiente, lo que se agradece; así que por ahora quedó trabajando el mismo equipo.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Un tema que ha sido bien recurrente acá y quiero ver ¿Qué solución podríamos darle a los vecinos que sacan basuras?, porque en el sector alto un vecino hace dos semanas sacó unas ramas a la calle, otro vecino hizo un mejoramiento en su vivienda, cambió el techo y todo lo que es teja quedó hasta en la vereda y es complicado para la gente que pasa por ahí; hay que ver este tema.

La Sra. Administradora señala, solución hay, habría que crear una Ordenanza que contemple multas y asumir el costo político que va a tener esta medida y que hacen otros Municipios.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, lo que cobra el Municipio por recolectar escombros es alrededor de $ 1.000 y fracción, valor demasiado bajo.

- El Sr. Concejal Cerda plantea, hacer una marcha blanca y donde se vea basura, escombros informar a la gente, en el fondo un parte de cortesía y de repetirse una segunda vez aplicar la multa.

La Sra. Administradora agrega, de acuerdo a lo conversado con Obras, en octubre cuando se haga modificación a la Ordenanza, se podría aumentar los montos tanto del retiro como de la multa por no avisar, porque de no ser así la gente va a seguir dejando escombros en la calle.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, creo que lo mejor que puede ocurrir es que la gente saque sus escombros o lo que sea y que el Municipio lo retire, porque si la gente la saca a la calle es porque no tiene los medios para resolver ese tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea la solución que tiene el Municipio de Temuco para estos temas y que me ocurrió la semana pasada. Le envié un correo al Depto. de Aseo (al cual da lectura), para el retiro de ramas producto de una poda y restos de escombros por una remodelación, señalando que necesito saber método, tiempo y valores.

Me responden al día siguiente, donde me dicen : *debe coordinarse con la Junta de Vecinos del sector para que por medio de ellos se solicite un conteiner para el sector y así pueda retirar los residuos, ya que la ayuda que brinda el Municipio es comunitaria y no particular, salvo determinados casos debidamente fundados que son evaluados por la Asistente Social del Municipio.*
Por otra parte, si tienen algún medio de transporte en que trasladar los residuos, puede indicar por este mismo medio la patente para poder generar una autorización de un ingreso gratuito al vertedero municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

Le envié la información del camión y le dije que eran dos o tres viajes y me responde : *Sr. Guidotti la autorización es por un ingreso gratuito, posterior a eso por cada ingreso del camión de ¾ un valor de 0,21 UTM, debe solicitar en el Depto. de Rentas un comprobante de pago y posteriormente cancelar en Tesorería Municipal.*

En mi opinión Alcalde, es muy bueno el método.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, mientras no se haga esa modificación a la Ordenanzas el Inspector Municipal podría ir a los domicilios e informar a la gente.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda manifiesta, la gente se puso muy cómoda, años atrás la gente que sacaba ramas y escombros por cuenta propia iba a botarlas, ahora creen que es obligación del Municipio y les da lo mismo sacarlas a la calle, pienso que debiera haber en ese sentido más colaboración de los vecinos.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Con respecto al Escenario, se hizo producto de una licitación pública que hizo el Municipio con dineros del 2% de Cultura; ignoro por qué se hizo tira con el temporal del sábado; *aclarando el Sr. Alcalde que no es el nuevo, es el antiguo.*

2.- Hubo una campaña de personas que se organizaron acá para ir en ayuda del Norte, se juntaron muchas cosas, el tema es como las llevamos hacía esa zona del país; *manifestando el Alcalde, llevarlas a Temuco;* hubiera sido bonito Alcalde que la Municipalidad hubiese dispuesto de transporte para llegar con ayuda a algún Municipio específico del Norte y a su vez hacer lazos con otros Municipios, se lo digo porque esta campaña fue enfocada a la Comuna Diego de Almagro, el Alcalde es don Isaías Zavala, él estuvo presente con el tsunami con ayuda para una de las zonas afectada y en el tema de la política hay simbolismos que es bueno que se den, pero en la eventualidad que no se pudiera canalizar, podríamos ver nosotros como Municipio la posibilidad de poder enviar esa ayuda al Norte.

El Sr. Alcalde reitera, pero lo hacemos a través de Temuco y te felicito por estar al frente de este tema; *manifestando el Concejal Guidotti, no Alcalde solo organicé, aquí son los jóvenes quienes hicieron esa campaña.*

3.- Lo otro y más importante, lo que sufrimos como Comuna en dejarnos afuera del proyecto de Turismo que tiene implementado CORFO, nosotros pertenecemos a la Asociación Nahuelbuta junto con Purén, Los Sauces y Lumaco, pero a Traiguén se le sacó de este "circuito" y se subió Angol.

Aquí hay que ser bien claro Alcalde y elevar una nota de protesta a la misma Asociación, somos un órgano político por lo tanto estamos asociados, hay que conversarlo con el Presidente Alejandro Fuentes y protestar porque derechamente es una discriminación.

El Territorio Nahuelbuta somos 4 Comunas que están claramente establecidas y no Angol; por lo tanto, aquí somos todos o no es ninguno.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

La Sra. Administradora agrega, me llamó recién don Joaquín de la Fuente confirmando eso y el Presidente de la Asociación don Alejandro Fuentes está planteando que debiera hacer un reclamo formal de la Asociación porque es impresentable que saquen a Traiguén y dejar Angol; *y siendo Traiguén una de las Comunas más pobres de la región, expresa la Sra. Concejal Rathgeb.*

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, esto está relacionado con el Plan de Desarrollo que presentó la Asociación Nahuelbuta y que recibió el Intendente, por lo tanto, reitero que aquí somos cuatro Comunas que estamos en el territorio y debería respetarse eso, por lo mismo tiene que hacerse el reclamo formal y también a través de la AMRA de la Comisión de Fomento y Turismo generar un documento de protesta como corresponde porque Traiguén no puede quedar abajo.

El Sr. Alcalde señala, haremos el reclamo como corresponde e instruye a la Administradora en ese sentido.

La Sra. Administradora manifiesta, estamos esperando que don Joaquín de la Fuente nos envíe formalmente el documento que ya es oficial, tiene decreto y todo, no va a ser una pelea simple pero sí necesaria, teniendo esos antecedentes haremos lo que corresponde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en vez de enviar una nota, pedir una audiencia al Director de CORFO y hacer presión en ese sentido y que se note la presencia de este Concejo porque aquí Traiguén no puede quedar fuera ya que para nosotros esto es muy importante.

La Sra. Administradora señala, me comprometo que una vez que tengamos todos los antecedentes en la mano, lo vemos en el Concejo y tomamos una decisión.

4.- Pido la presencia del Asesor Jurídico, con fecha 1° de Abril salió un fallo de la Corte Suprema con respecto a los Contratos a Honorarios, es una situación compleja que van a enfrentar los Municipios, donde los Parlamentarios solo andan preocupados de PENTA, SOQUIMICH, CAVAL y no se dan cuenta del descalabro que va a quedar por la unificación de criterios en este tipo de contratos porque tienen consecuencias presupuestarias; es un tema importante.

8) VARIOS

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Consultar respecto a la carta que presentó al Concejo el Sr. Hernán Fernández, planteando una fórmula de pago para su patente atrasada.

El Sr. Alcalde señala, esa y otras notas respecto a lo mismo, las veremos en su momento.

2.- Habló conmigo una señorita que es Matrona y me presentó unos proyectos para trabajar con las niñas de los Liceos de consejerías, paternidad responsable, planificación familiar, prevención del embarazo adolescente y yo le pedí que lo expusiera ante el Concejo, por lo que pido se le pueda agendar una audiencia con el Concejo porque realmente es muy bueno su proyecto de intervención Alcalde.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

3.- Consulta ¿le llegó una nota de los Fonderos Alcalde?, *no responde el Alcalde*, me preocupa el tema de que se pueda trabajar con ellos la planificación de las ramadas y fondas luego , y así no nos encontremos después a una semana de las Fiestas Patrias con el problema de la ubicación.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- En calle B. Prat entre Coronel Urrutia y Saavedra, lleva meses estacionados sobre la vereda un Bus que al parecer está fuera de servicio y entiendo que el dueño es el Sr. Garrido, se requiere visita de Inspector Municipal.

2.- En calle C. Urrutia con B. Prat donde va el canal falta 1 mt de tubo (hormigón) , para así evitar inundación de la calle y por lo mismo hay un evento de proporciones donde han caído algunos vehículos, ver la forma de dar solución.

3.- Realizar visita en población Renacer, calle Francisco de Asís 1759 donde funciona un lavado de vehículos y la persona vive de esto, pero no tiene permiso y todo el producto del lavado, manchas de aceite dan a la calle y los vecinos están molestos.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Pido se me haga entrega de listado de caminos de la global que tiene en mantención la Empresa Cierra Nevada.

La Sra. Administradora señala, la Gobernación todos los meses informa el listado de caminos, se lo haremos llegar.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- En población Villa Nueva Esperanza, calle Los Crisantemos, vecinos reclaman porque hay mucha basura, aserrín producto del corte de leña, también pasa un canal y los vecinos están pidiendo que se pueda realizar limpieza.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, aparte de basura hay crianza de aves que además se van al cementerio y causan daños en las tumbas, generando también problemas sanitarios; al menos que pueda ir un Inspector Municipal y conversar con estas personas.

El Sr. Alcalde señala que se ha incorporado a la reunión el Asesor Jurídico, a fin de que se pronuncie respecto al fallo de la Corte Suprema con respecto a los Contratos a Honorarios, asì que lo dejo con la palabra.

El Asesor Jurídico informa, el 1° de abril de este año salió un fallo de la Corte Suprema, en que haciendo un análisis jurisprudencial y ha pedido de la parte que había perdido en primera instancia y en segunda instancia en la Corte de Apelaciones, que es un trabajador de la Municipalidad de Santiago, recurre a la Excelentísima Corte Suprema en lo que se denomina solicitar una unificación de jurisprudencia y es aquella que se hace cuando la Sala Laboral para

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

este caso, ha tenido posturas distintas frente a una misma situación, siendo así les voy hacer un resumen muy corto :
Un trabajador que trabajaba para Secretaría de la Juventud para la Municipalidad de Santiago, deduce una demanda laboral en contra del Municipio de Santiago por haber sido despedido, èl estima que el despido no tuvo causa y que fue injustificado; la demanda es rechazada en primera instancia en el Primer Juzgado Laboral de Santiago, rechazada porque dijo que las Municipalidades no podían suscribir contratos de trabajo regidos por el Código del Trabajo, que era una relación que se había mantenido en el tiempo por honorarios y al no existir contrato de trabajo se rigen única y exclusivamente por lo que se señala en el contrato mismo, que es el contrato de honorarios y por no ponerle término al contrato la Municipalidad.

Entonces, como este fallo fue desfavorable y en el nuevo sistema laboral no existe la apelación, sí recurre a la Corte de Apelaciones pidiendo la nulidad, recurso que no se acogió, ante eso la parte que perdió, el ex funcionario de la Municipalidad en calidad de honorarios, recurre a la Corte Suprema para que se dicte un fallo de unificación de jurisprudencia, la Corte Suprema lo otorga y da a favor en la demanda y acoge este recurso de unificación de jurisprudencia, anula el fallo anterior y dicta uno en reemplazo.

¿Qué tuvo en cuenta la Excma. Corte Suprema para acoger este recurso?

Primero dijo que lo que debía primar era el principio de la primacía de la realidad, eso significa que aunque en un contrato se trate de decir otra cosa como no estipular horario, como poner tareas específicas que no lo son y que son las habituales y ordinarias de la Municipalidad, debe primar este principio y dijo además, que no podía calificarse contrato de honorarios aquel que tiene subordinancia, que se prolonga en el tiempo, que en el fondo pasa hacer una labor habitual y que es una labor administrativa y no la labor profesional; no significa que nuestra Corte Suprema haya cambiado el parecer, lo que pasa es que la Corte Suprema ha establecido que debe aplicarse simplemente la ley.

El artículo 4 de la ley de Estatutos de Funcionarios Municipales, dice que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad mediante decreto del Alcalde.

Se terminó condenando a la Municipalidad de Santiago a lo siguiente : Se acoge la demanda interpuesta en contra de la Municipalidad de Santiago, representada por su Alcaldesa, en cuanto se declare injustificado el despedido de que fue objeto el actor con fecha 28 de febrero de 2013, en consecuencia se condena a pagar al actor las cantidades que indican por los conceptos que se señalan :
a) M$ 1.750 por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo.
b) M$ 7.000 por concepto de indemnización por años de servicio (4 años)
c) M$ 3.500 por concepto de recargo legal sobre la indemnización citada en la letra anterior.
d) M$ 2.449 por concepto de compensación de feriados legales
e) Cotizaciones Previsionales por todo el período trabajado, debiendo oficiarse a las entidades pertinentes para los fines que haya lugar.

En mi labor de Asesor del Alcalde y del Concejo en su conjunto señalar, aquí estamos en una situación bastante crítica porque cuando se han aprobado contratos de honorarios aquí, se han

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

aprobado bajo la base de presupuestos aprobados y resulta que hoy día ninguna Municipalidad de Chile creo que va a resistir este fallo, porque tendríamos que considerar todo lo que se está señalando en el fallo y lo que es más, queda en este momento de acuerdo a esto, todos los colegas que están fuera del área Municipal se les ha abierto una tremenda puerta porque aquí no se les pagan las cotizaciones a los funcionarios, no están cubiertos por ninguna de las leyes de seguridad social que amparan a los trabajadores; está todo y se cumple todo para que haga el despido indirecto, entonces nos podemos ver enfrentados a esto más adelante.

Creo que nosotros debemos adelantarnos y preguntar a la Contraloría Regional respecto a la situación en que nos ha dejado este fallo y si nosotros debemos enfrentarnos al pago de cotizaciones ya del mes de abril o revisar los contratos para atrás, por la razón de que si nosotros esperamos y se produce una avalancha de demandas, no vamos a tener de donde poder pagar y vamos a estar involucrados administrativamente Alcalde y Concejales por haber aprobado presupuestos que no tenían financiamiento, pero era lo que se venía haciendo por todas las Municipalidades y todos los Ministerios.

La Administradora manifiesta, dado que no es un problema de Traiguén sino que es un problema de país, y dado que hoy día ustedes tienen una Asociación que funciona a nivel regional, no sería lógico antes de preguntar a la Contraloría, porque quizás nos vamos a adelantar y vernos perjudicados, aprovechar que hay reunión de la AMRA, conversarlo con los Alcaldes y Concejales primero; lo sugiero porque esto debiera ser una consulta colegiada de todos los Municipios de la región de La Araucanía.

El Sr. Alcalde consulta al Asesor Jurídico ¿Qué propone usted para este tema, es necesario que nos apuremos tanto?

El Asesor Jurídico manifiesta, yo creo que cada día que pasa hacía atrás va a ser más reiterativa la conducta y será mayor el concepto de intereses y todo lo que haya que pagar. Debemos actuar ya sea ir a la Asociación de Municipalidades, o a la AMRA, comunicarse con los Parlamentarios de nuestra zona y decirles "hagan algo", porque esto deja involucrado administrativamente al Concejo, pero hasta ahora nadie ha levantado la voz.

- El Sr. Concejal Pablo Mena sugiere, tal vez Alcalde sería bueno que usted enviara una nota representando la preocupación de este Concejo a la AMRA.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, yo haría la consulta a la Contraloría para resguardarnos; *sí señala el Concejal Mena, pero es mejor hacerlo a través de la AMRA, tiene más peso.*

El Asesor Jurídico señala, hemos cumplido con dar la voz de alerta y de aquí para adelante debemos hacer algo, partamos por lo que se sugiere a través de la AMRA y sea esta Asociación la que vea el tema con la Asociación Chilena de Municipalidades.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, el jueves 30 es la reunión de la AMRA y ahí voy a plantear el tema.

El Sr. Alcalde agradece la información al Asesor Jurídico.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

9) INFORME LICITACIONES PÚBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :

a) Informe Semanal

1. El día Sábado 11 de Abril se realizo una reunión con los comerciantes de la Feria Chacarera, en esa oportunidad participó el Alcalde y Concejal Mena. El acuerdo es trabajar en una propuesta que debe ser consensuada con todos los sindicatos.
2. El día Miércoles 15 de Abril personas del equipo de Secplan y Administración sostuvieron una reunión con la Comunidad Ernesto Lincoñir de los Temos, Territorio Chufquén. Se planificaron las acciones vinculadas a casa habitación, luz, agua y caminos.
3. El jueves, la Fundación Banigualdad realizó una reunión en la Comuna para todas las mujeres interesadas en acceder a microcréditos para poder realizar algún emprendimiento. Participaron al menos 40 emprendedoras las que fueron citadas por la organización para el día 21 de Abril.

4. El Sr. Pascual Fuentes, funcionario de la Escuela Agrícola " La Providencia", manifestó su interés de volver a donar arboles al Municipio, al igual que en el año 2014.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en relación a esta donación de árboles, quiero pedir que se consideren los espacios que tenemos en el sector rural como Postas y Escuelas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, también está el ofrecimiento desde hace algún tiempo de la Empresa Geo Bosque y quieren hacer una actividad.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, también está la Agrupación de Protección al Patrimonio Arquitectónico que también están con las intenciones de trabajar en la arborización, entonces la idea es hacer un trabajo coordinado con todos, repartirse los sectores, porque la idea es sacarle el máximo de provecho a este tema.

La Sra. Administradora señala, acojo la sugerencia y el próxima semana les informaré quienes van aportar árboles, cuántos son y de qué especie y recoger las sugerencias de ustedes respecto a donde se necesitan, tanto de acá como de sectores rurales.

5. El día Jueves 16 se realizó una reunión extraordinaria de Concejo Municipal, el tema de la reunión fueron los proyectos priorizados durante la visita del Intendente. Se acordó una carta Gantt para los próximos tres meses.
6. El día viernes 17 se dio término al Curso de Gastronomía Suiza, se certificaron 21 personas.

b) Informe Licitaciones

Adquisiciones Municipal :
Licitación : Radios portátiles para Junta de Vigilancia
Adjudicado : General Equipement Ltda.
Monto : $ 2.820.300

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

Depto. Educación
Licitación : Libros Desafío Kinder Escuela República de Israel – SEP
Adjudicado : Mario Enrique González Espinoza
Monto : $ 2.094.787.-

Licitación : Tintas y Matriz Multicopiador Liceo Luis Durand Durand – SEP
Adjudicado : Importadora Internacional Techinics Graphics Limitada
Monto : $ 688.534.-

Depto. Salud
Informa que no hay licitaciones adjudicadas en esta semana.
Se hizo llegar Informe Licitaciones – Proceso de compras y contrataciones correspondiente al mes de marzo 2015.- (Informe que se entrega a los Concejales)..

El Secretario Municipal entrega a los Sres. Concejales :
- Bases Concurso Depto. Salud.
- Balance de Ejecución Presupuestaria

El Sr. Alcalde señala, el tema Reglamento Interno, Higiene y Seguridad Municipal queda en Tabla para la próxima reunión.

10) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora del Depto. de Finanzas, a quien dejo con la palabra para que explique esta modificación presupuestaria.

Expone la Directora de Finanzas :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
31.02.002 G.I	Consultorías	19.428.000	84.428.000	2.000.000	82.428.000	84.428.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 2.000.000

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
22.09.999 G.I	Otros	11.000.000	9.500.000	2.000.000	11.500.000	9.500.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 2.000.000

Aumento Gastos :
22.09.999 : Se aumenta presupuesto para cancelar derecho de Servidumbre de Paso a EFE, trámite necesario para la futura licitación y ejecución del diseño del Parque Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 19.-

Valor acordado 66,7 UF, valor que debe ser pagado en pesos y de acuerdo al valor UF a la fecha de la firma de la escritura.

Disminuye Gastos :
31.02.002 : Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria.

Al no haber consultas, el **Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica a continuación :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
31.02.002 G.I	Consultorías	19.428.000	84.428.000	2.000.000	82.428.000	84.428.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 2.000.000

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
22.09.999 G.I	Otros	11.000.000	9.500.000	2.000.000	11.500.000	9.500.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 2.000.000

11) SEGURO DE VIDA PARA BOMBEROS TRAIGUEN

El Sr. Alcalde plantea, quiero pedirles a ustedes que aprobemos este seguro, conversé con el Agente del Bancoestado y para cada Bombero, en este caso son 45, el seguro vale $ 6.173.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Qué cubre este seguro?

El Secretario Municipal da lectura a : 1) Seguro Plan Individual
Características y Coberturas :
En caso de muerte del asegurado en Chile o el extranjero como consecuencia de un accidente (suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito).
Se pagará un monto de UF 180 ($4.444.324), pudiendo el beneficiario solicitar la indemnización de una sola vez o bien renta mensual de UF 6 ($ 148.144), por 30 meses consecutivos.
La vigencia del seguro es por 12 meses a contar de la fecha de pago del seguro.

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

La prima será de pago anual, es decir se paga solo una vez al momento de contratar el seguro y su valor asciendo a UF 0,25 ($ 6.173).

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, no tengo problemas en aprobar, pero se supone que la esencia de este seguro es en caso de que un Bombero muera en labores de "servicio", porque si se fija en las pólizas lo más probable que esa causal esté excluida y va a poder cobrar el seguro siempre y cuando fallezca no por estar apagando un incendio, yo sé que es un beneficio para ellos, pero igual no se cumpliría el objetivo que se planteó.

La Directora de Finanzas informa, esto saldría por subvención municipal a Bomberos y ellos pagarían el seguro.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo y que se haga de acuerdo a lo que la ley permita.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo y que sea vía subvención.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos de Traiguén,** para la contratación de Seguros de vida a sus Voluntarios.

12) APROBACION BASES CONCURSO DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Sra. Administradora Municipal.

La Sra. Administradora expresa, se encuentra presente la Comisión de Salud integrada por la Directora del Depto. Finanzas, el Secretario Municipal, el Asesor Jurídico y quien habla.
Sería bueno que el Asesor Jurídico pudiera informar todo el proceso, incluida las observaciones que hizo la Comisión de Salud del Concejo, a fin de ir viendo pasa a paso como fuimos integrando las sugerencias de ustedes.

El Sr. Alcalde pide al Asesor Jurídico informar respecto a este tema.

El Asesor Juridico explica :
La Comisión trabajó en una elaboración de Bases las cuales fueron enviadas a los Sres. Concejales, luego se reunió la Comisión de Salud del Concejo donde hicieron algunas proposiciones :

En la sesión de Comisión reunida el 13 de abril, se hicieron algunas observaciones y esas dicen relación con título profesional, con capacitación, experiencia laboral y aptitudes para el desempeño.
Esas observaciones que hizo la Comisión de Salud del Concejo fueron recogidas por la Comisión

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

y si bien es cierto no tal cual como venían, se consideraron.
Título profesional : Ampliar las categorías a A y B, además de abrir a las profesiones mencionadas en el artículo 33 de la ley 19.378.

Enseguida presenta y da lectura a las Bases :

1.- Título Profesional : 30 puntos-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, conversamos con la Comisión, si bien a nosotros nos interesaba que se acogiera tal cual la propuesta, aquí yo veo que nuevamente se quiere equiparar la Profesión Ingeniero Comercial dentro de la Salud e insisten en ponderarlo igual que Kinesiólogo, Contador Auditor, Matrona y si aplicamos otro criterio de Otro Título Profesional, Ingeniero Comercial debiera estar en este ítem.

A lo que se refiere el Concejal Guidotti, en las bases dice :

- *Título Profesional con carrera universitaria de mínimo 8 semestres : Asistente Social, Enfermera, Ingeniero Comercial, Matrona, Contador Auditor, Nutricionista, Kinesiólogo, Administrador Público, Tecnólogo Médico, Ingeniero Civil en Administración, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo : 25 puntos*
- *Otro Título Profesional con carrera universitaria de mínimo 8 semestres : 20 puntos.*

La Directora de Finanzas señala, se agregó Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Administrador Púbico, todo lo que la Comisión de Personal tenía como mayor puntaje, ya que el cargo es para un Director de Departamento y la Comisión considera que esos títulos tienen más competencia para poder desarrollar el cargo que una Enfermera, Asistente Social; *yo creo que es la misma competencia, manifiesta el Concejal Guidotti*, por eso se está colocando en ese puntaje y no en menos agrega la Directora de Finanzas.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, es un poco subjetivo porque yo voy a los criterios, por qué no elevar por ejemplo a un Profesor de Educación Física al rango de los 25 puntos, *porque no tiene los mismos ramos que la carrera de Ingeniero Comercial, señala la Directora de Finanzas y tampoco sabemos quién va a llegar,* por lo mismo manifiesta el Concejal Guidotti, porque si ese Ingeniero Comercial solo tiene experiencia en Banco no nos va a servir, por tanto para evitarnos esos "subjetivismos" yo sugiero que Ingeniero Comercial, Administrador Público e Ingeniero Civil en Administración sean evaluados en Otro Título Profesional con carrera universitaria de mínimo 8 semestres.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, yo entiendo la posición del Concejal Guidotti, porque si hay un Ingeniero Comercial que solo ha tenido experiencia en Bancos no le va a ir bien, pero si hay un Ingeniero Comercial que sí tiene experiencia en Salud, esa experiencia se va a reflejar en la capacitación y perfeccionamiento.

2.- Capacitación y Perfeccionamiento : 30 puntos.

El Jurídico señala, aquí se conjugan las dos cosas Atención Primaria de Salud y Administración Pública, lo que es bueno, porque es importante el manejo en el área financiera.

Sigue en hoja N° 22.-

3.- Experiencia Laboral : 30 puntos

Aquí se mantiene el puntaje propuesto por la Comisión de Salud del Concejo.

4.- Aptitudes para el Desempeño : 10 puntos.

También se mantiene lo propuesto por la Comisión del Concejo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, de acuerdo a lo informado, habría que sacar de las Bases "Categoría B" (recuadro), *correcto señala el Jurídico, se nos pasó.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en lo que es Capacitación y Perfeccionamiento la Comisión había sugerido solo Doctorado, Magister relacionados con materias de Atención Primaria de Salud, pero no de Administración Pública, ya que solo queríamos conocimientos específicos en el área de Salud; lo mismo con Diplomado y Curso o Seminario. En este último caso otorgamos menos puntos porque todos los funcionarios del Depto. de Salud tienen cursos y seminarios y no nos quisimos enfocar en las horas porque algunos van a cursos de un día, por tanto consideramos que no era justo para la persona que cursa un Doctorado o un Magister de dos años.

No estamos de acuerdo que se expanda esto al tema de Administración Pública, específicamente queremos conocimientos en el área de Salud; el resto está tal cual como lo habíamos planteado.

Lo otro, dejar las profesiones de Ingeniero Comercial, Contador Auditor e Ingeniero Civil en Administrador en el ítem que corresponde : *Otro Título Profesional con carrera universitaria de mínimo 8 semestres.*

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Concejal Guidotti ¿en qué les incomoda que este la profesión de Ingeniero Comercial?.

- El Sr. Concejal Guidotti responde, no me incomoda en absolutamente nada Alcalde, nosotros queremos asegurarnos que la persona que llegue al cargo de Director tenga las competencias necesarias para poder desarrollar ese cargo, porque la historia del Depto. de Salud nos ha dicho otra cosa.

El Sr. Alcalde expresa, ahora estamos eligiendo la persona ideal para que se mantenga en el tiempo y para siempre.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en Experiencia Laboral quiero hacer una observación, en el último punto : *Como Jefaturas o Profesional en otras áreas del sector público o privado* – 1 punto; yo le agregaría ***"del sector público o privado en el área de salud***, porque no me interesa un jefe de seguridad de una empresa particular para que sea Director del Depto. de Salud.

El Sr. Alcalde, de acuerdo a lo presentado, pido votar las Bases.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, no estoy en condiciones de votar Alcalde, las quiero revisar un poco más, distinto habría sido si estas Bases hubiesen llegado antes o con el Acta.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 23.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, tampoco las voy aprobar en estas condiciones, que las observaciones que se plantearon acá aparezcan estampadas en las Bases.

Los demás Concejales, comparten no votar ahora a fin de revisar las Bases.

La Sra. Administradora señala, pido las disculpas del caso, el compromiso era enviarlas con el Acta pero el Alcalde no las había revisado con las modificaciones que habíamos hecho y por lo tanto tomó la decisión que se entregaran hoy día.

El Sr. Alcalde señala, no entiendo que mas quieren revisar si ya fueron informadas y corregidas, pero al ser así se deja el tema pendiente para la próxima reunión.

13) GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN MAQUINARIA MANTENCION VIAL, TRAIGUEN.

El Sr. Alcalde manifiesta, estamos presentando este punto dando respuesta a lo sugerido por el Intendente de presentar este proyecto, el cual prácticamente está hecho; pide al Secretario Municipal informar :

El Secretario Municipal informa :
Son los gastos de Operación y Mantención del proyecto Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén, los que asciende a un valor anual de M$ 112.967.-

El Sr. Alcalde agrega, son dos camiones, una retroexcavadora, motoniveladora y cargador y ojala nos aprueben este proyecto.

Al no haber observaciones, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén**, de acuerdo a detalle que se indica :

N°	ITEM	MONTO (M$)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Chofer	30.840.-
1.2	Permiso Circulación	343.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.-

1.3	Rev. Técnica	93.-
1.4	Combustible	51.500.-
	Total Costos Operación	**82.776.-**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantenimiento y Reparaciones	30.191.-
	Total Costos Mantención	**30.191.-**
3	**Total Costos Operación y Mantención Anual**	**112.967.-**

14) PATENTE COMERCIAL SR. URBANO VILLARROEL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere en relación a este tema, que todas estas solicitudes las veamos en conjunto y no por separado, porque una vez que se cumpla el plazo de la repactación de las deudas obviamente van a quedar muchas patentes morosas y así ver una propuesta del Municipio sobre estas patentes que van a quedar rezagadas y ver los mecanismos que se puedan adoptar, *me parece bien señala el Alcalde, acojo la moción.*

15) AUDIENCIA DAEM – PAGO BIENIOS

El Sr. Alcalde informa que se encuentran presentes, el Daem – don Oscar Villar, el Jefe de Personal – don Pablo Mariangel y el Jefe de Finanzas – don José Pérez. Enseguida, ofrece la palabra al Daem para informar y aclarar las dudas con respecto al pago de Bienios. .

Expone el Daem :

El objetivo de mi presencia es poder contarles como es la situación de los bienios que estamos reconociendo a los profesores, proceso que conlleva muchos detalles y complicaciones.

A continuación, paso a explicar en detalle la forma, como se calcula, requisitos y como se realiza el pago de Bienios a los profesores (recurre a una pizarra).

Agregar, que en este momento al 70% de los profesores se les va a reconocer un bienio y que es lo que han podido acreditar y una vez que lleguen los certificados vamos a reconocer dos años para atrás.
En estos momentos estamos en pleno proceso de cálculo de estos bienios y este mes sí vamos a pagar todo lo que tengamos acreditado.
La idea es tener carpeta por cada profesor, lo que se está haciendo, tener los papeles de cada profesor y así tener claro el historial.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, entonces el trabajo realizado con los dos informes que entregó el Daem ¿no corresponden a la realidad?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

El Daem responde, lamentablemente no corresponden porque ese estudio partió de la base de varios años para atrás y no es así, tenemos un dictamen de Contraloría que nos faculta a reconocer dos años para atrás solamente, porque son derechos remuneratorios y esos tienen prescripción de dos años del momento que se hace exigible el pago y eso es cuando se cumplen los requisitos para el pago.

- El Sr. Concejal Guidotti manifiesta, lo que va a pasar aquí es que lo más probable que los profesores demanden caso a caso y la Municipalidad va a tener que alegar en todas las demandas que interpongan los profesores por la prescripción de sus bienios, porque no opera el derecho porque se lo dice un dictamen, es lo que va a pasar con eso aquí en el Municipio; *toda la razón expresa el Sr. Alcalde.*

Enseguida el Daem explica **la Condición Difícil**

Los colegios cada dos años postulan a la condición difícil en el mes de noviembre o diciembre.
Luego la Secreduc emite una resolución indicando que porcentaje de condición difícil le corresponde a cada colegio.
La condición difícil es una asignación que beneficia a los profesores porcentualmente de acuerdo a su base mínimo nacional y que este año está beneficiando también a los Asistentes de la Educación. Este año corresponde postular nuevamente.

Ahora, lo que ocurrió, es que me encontré que se está pagando con una resolución que venció en diciembre del 2013 y a marzo de este año se está pagando con esa resolución.
En marzo del 2014 se dictó una nueva resolución y que iniciaba su vigencia el 1° de enero del 2014, por lo tanto, en rigor nosotros hoy día les estamos adeudando a algunos y descontando a otros 1 año y 4 meses, en algunos casos cifras que no son menores.

Lo que hice en primer lugar fue aclarar este tema y ahora en abril se paga con la Resolución 352 vigente al día de hoy y para lo atrasado tengo que iniciar los procesos administrativos para determinar qué hacer.

Buscamos en el registro de ingreso de correspondencia del Depto. de Educación si existía ingresado ese documento y no está; como esa resolución emana de la Secreduc le pregunté por escrito al Seremi de Educación *bajo que medio el sostenedor de la Municipalidad se informó de esta resolución.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, lo complejo de esto es que la información llegaba a los Directores de Establecimiento y no al sostenedor.

Entiendo que así fue y lo encuentro ilógico, expresa el Daem, porque debiera llegar al Empleador y entiendo además, que haya malestar en algunos profesores por esta situación.

Aclarar que me he reunido con todos los funcionarios y les prohibí que reciban documentos por mano, todo tiene que ingresar por Oficina de Partes; ahora tenemos un rigor extremo en ese sentido.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, las personas que trabajan en el área saben que cada dos años sale esta resolución que fija el desempeño difícil, igual deben saberlo, independiente que llegue físicamente el documento a la Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 26.-

El Sr. Alcalde consulta a Jefe de Finanzas ¿Por qué vía llega esto, subvención, programa?; *respondiendo el Jefe de Finanzas responde, viene en la subvención que llega todos los meses* y cuando llega más plata ¿Qué hacen?, pregunta el Alcalde, *cuando llega más plata nosotros revisamos, pero en este caso fue al revés, llegó menos plata, explica el Jefe de Finanzas.*

El Daem señala, estamos revisando la situación de cada uno de los profesores y en ese sentido estamos hablando de 200 carpetas, cada una con todos sus documentos, pero es la única forma de llevar un orden y evitar cometer más errores.

Lo otro, **informar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 - FAEP**, se aprobó por M$ 392.000, de lo cual el 70% es para saneamiento financiero y administración (lo que se debe, con que vamos a vivir este año y la indemnización de los profesores), el resto en otras acciones.

Informar además, que hay 20 profesores en condiciones de irse del sistema y en ese sentido tenemos el estudio hecho, todos los cálculos de quienes o no reemplazamos, los montos que ello involucra y si es así, al 2016 nos ahorraríamos M$ 150.000 apox., tengo harta confianza y creo que esto va a resultar.

Queremos realizar, al menos así se fue en el FAEP, entre otros :

- Un gran encuentro comunal de educación en que fortalezcamos la educación intercultural mapuche, esto sería en el mes de noviembre en el Estadio y este trabajo comenzaría apenas nos aprueben esto; son M$ 7.000 para esta actividad y de eso le vamos a enviar recursos a los colegios para que se preparen.
- Un encuentro deportivo con todas las escuelas municipales y de ser aprobado comenzaríamos a trabajar el próximo mes con los encargados de deporte de cada establecimiento.

Es todo cuanto puedo informar y espero haber aclarado las dudas.

Con esto último, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:50 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 111, DIA 20.04.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 111

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato por dos años** los terrenos destinados a equipamiento comunitario que contempla una Sede Social, ubicada en Villa Los Graneros de Chile, **a la Junta de Vecinos "Los Graneros de Chile".**

ACUERDO Nª 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica a continuación :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
31.02.002 G.I	Consultorías	19.428.000	84.428.000	2.000.000	82.428.000	84.428.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 2.000.000

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
22.09.999 G.I	Otros	11.000.000	9.500.000	2.000.000	11.500.000	9.500.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 2.000.000

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos de Traiguén,** para la contratación de Seguros de vida a sus Voluntarios.

ACUERDO Nº 4:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén**, de acuerdo a detalle que se indica :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 111, DIA 20.04.2015

N°	ITEM	MONTO (M$)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Chofer	30.840.-
1.2	Permiso Circulación	343.-
1.3	Rev. Técnica	93.-
1.4	Combustible	51.500.-
	Total Costos Operación	**82.776.-**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantenimiento y Reparaciones	30.191.-
	Total Costos Mantención	**30.191.-**
3	**Total Costos Operación y Mantención Anual**	**112.967.-**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL